



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 38-02-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Habiendo recibido solicitud del Padre José Pedro Manglano Castellary, Presidente de la Asociación Hakuna, para desarrollar su particular carisma en la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala. Consignando sus estatutos aprobados por el Arzobispo de la Arquidiócesis de Madrid, Monseñor Carlos Osoro, el 27 de octubre de 2017, con el decreto que los declara como Asociación Privada de Fieles.

Por las presentes letras, reconoce su presencia en la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, donde podrán desarrollar su vocación particular, dedicándose a vivir, en la secularidad, su apostolado y espiritualidad propias.

Asimismo, reconoce como responsable de la Asociación ante esta Arquidiócesis al señor Juan Pablo Villatoro Barrientos, teniendo su sede provisional en 3ª. Calle 23-41, Zona 15, Vista Hermosa I, Capilla Nuestra Señora de Dolores, interior del Instituto Bethania, Guatemala.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

DOCUMENTO PRIVADO

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala



Por mandato del señor Arzobispo:

DOCUMENTO PRIVADO
Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo